



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

BONOLUCH de FECHA 16/11/94. 118

VISTO el Expediente F.E. Nº074/94 del registro de esta Fiscalía de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que, por su intermedio, tramitó la investigación desarrollada por este organismo a consecuencia de la denuncia que autor anónimo presentara a fs.1;

Que el denunciante puso en conocimiento del suscripto lo que a su juicio constituía una violación a la Constitución Provincial, ya que, según su criterio, el detentar el cargo de Coordinador General de Salud de la Provincia lo inhabilitaría para el libre ejercicio de su profesión;

Que las conclusiones a las que se han arribado con motivo de las actuaciones labradas e investigación llevada adelante, se encuentran plasmadas en el Dictamen F.E. Nº **55**/94, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos;

Que de acuerdo al contenido de dicha pieza y por los argumentos allí explicitados, corresponde dictar el presente acto administrativo a los fines de disponer la finalización de la investigación y la inexistencia de la supuesta incompatibilidad denunciada;

Que el suscripto se encuentra facultado para

el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N°3 y el decreto provincial N°444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Dar por finalizada la presente investigación y declarar la inexistencia de incompatibilidad en el ejercicio del cargo de Coordinador General de Salud con el profesional respecto del Dr. Luis Guillermo Ibarreche Padilla, desestimando la denuncia formulada por autor anónimo.

ARTICULO 2º. Notifíquese al Dr. Luis Guillermo Ibarreche Padilla. Comuníquese al Sr. Gobernador y al Sr. Ministro de Salud y Acción Social mediante la entrega de copia de la presente, y del dictamen F.E. N° **55**/94. Pase para su publicación al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 118/94.

USHUAIA, **21 OCT 1994**


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur